



Vicerrectorado de Docencia y Profesorado



Dra. Dña. María de la Villa Carpio
Fernández

Decano de la Facultad de
Humanidades y CC. de la Educación

Campus Las Lagunillas, Aulario
"Coello de Portugal y Quesada"

23071 Jaén

Le remito los informes elaborados por este Vicerrectorado relativos a las propuestas de modificación de los títulos de grado enviadas por su Centro.

La CGIC del centro debe elaborar las propuestas definitivas de modificación de títulos de grado, atendiendo a las indicaciones dadas en los informes adjuntos. Estas propuestas definitivas deben remitirse al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado **antes del 12 de diciembre de 2012.**

Jaén, a 28 de noviembre de 2012

VICERRECTOR DE DOCENCIA Y PROFESORADO

Juan Carlos Castillo Armenteros

INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO
Vicerrectorado de Docencia y Profesorado – Noviembre 2012

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA		FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
RESUMEN DE MODIFICACIONES			
Errores aplicación RUCT	Error		¿Corregido?
	3.3 Es obligatorio introducir una Competencia Específica		Sí
Correcciones AAC a Modificaciones 2011	Corrección		¿Realizada?
Información Errónea/Faltante en Informe AAC	Error / Información Faltante		¿Realizado?
	Vincular actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con asignaturas		Sí
	Tabla de profesorado		Sí
	Añadir disposiciones transitorias a Normativa Permanencia		Sí
	Modificación		
Nuevas Modificaciones propuestas por el Centro	4.1. Actualización de enlaces Web		
	4.3. Modificaciones de texto para eliminación de la figura del tutor y sustituirla por la de vicedecano/subdirector		
	4.3. Actualización de enlaces Web		
	4.4. Añadir a la normativa de reconocimiento de la Universidad las particularidades de la titulación reflejadas en la memoria original verificada		
	5.1. Modificación de texto por eliminación de la figura del tutor y actualización de enlaces		
	5.2. Modificación de contenidos de 1 asignatura		
	5.2. Modificación de la asignación de horas a las actividades formativas en las asignaturas: Didáctica de las Ciencias Sociales II: Educación Histórica y Ciudadanía. Una Perspectiva de Género		
	5.2. Modificación de los porcentajes de los sistemas de evaluación de 2 asignaturas		
	9. Actualización de enlace Web		
	10.1 Modificación del cronograma de implantación para contemplar 6 convocatorias de examen		
	10.2 Propuesta de curso de adaptación		
INFORME			
Observaciones/ Correcciones	<p>- La modificación del número de convocatorias es una medida excepcional con unas condiciones concretas que no verifican todas las asignaturas ni todos los estudiantes. Esta medida viene amparada por el RD 861/2010 y por el RD 2347/1996, por lo que no se debe modificar la memoria.</p> <p>- Los cursos de adaptación se deben describir en el apartado 4.5 siguiendo los contenidos e instrucciones especificados en el apartado 4.5 y en el Anexo I de la Guía de Apoyo para la Verificación de Títulos de la Agencia Andaluza del Conocimiento</p> <p>- Debe eliminarse el requisito previo de la acreditación del B1 en un segundo idioma para la matrícula del Trabajo Fin de Grado.</p> <p>- Hay que añadir el siguiente párrafo en el Anexo 5.1.: "En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas."</p> <p>- La modificación de la asignación de horas a las actividades formativas de la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales II: Educación Histórica y Ciudadanía. Una Perspectiva de</p>		

	Género no es posible porque supera el máximo de 60 horas de presencialidad del alumno.
INFORME	La propuesta de modificación debe corregirse atendiendo a las observaciones /correcciones de este informe arriba detalladas.

Jaén, 28 de noviembre de 2012



Fdo. D. Juan Carlos Castillo Armenteros
Vicerrector de Docencia y Profesorado